

## INTRODUCCIÓN

Aunque los primeros derechos humanos nacieron como derechos individuales, resulta imposible una protección integral de la persona si no se considera también su natural carácter relacional, de ahí la necesidad de enfocar la protección de sus derechos desde esta perspectiva. Es en este punto donde la familia cobra un protagonismo especial como sociedad básica en la que la persona es llamada a la existencia y al inicio de su desarrollo personal. Tan evidente resultó este hecho para los redactores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que la reconocieron solemnemente en el artículo 16 como «el elemento natural y fundamental de la sociedad», exigiendo para ella la protección de la sociedad y de los Estados.

Es mucho lo que la familia aporta a la persona y a la sociedad en general, pero ¿cuidan la sociedad y el Estado de ella como es debido? Los hechos históricos muestran que no ha sido así, que poco a poco fue diluyéndose el relevante papel originario de la familia en las políticas públicas de los Estados hasta el punto de que la ONU vio preciso celebrar el Año Internacional de la Familia en 1994, una iniciativa que sirvió de punto de inflexión para tratar de devolverle el protagonismo que le corresponde en la sociedad. Desde entonces, han sido numerosos los Instrumentos y documentos de la ONU que hacen referencia a la familia, a la necesidad de su protección jurídica y asistencial, pero sigue brillando por su ausencia un Tratado o Convención sobre la familia que contemple esa protección desde todas las perspectivas y establezca derechos y obligaciones que los Estados deban respetar y cumplir.

En esta monografía, partiendo de los Instrumentos internacionales en vigor y de los documentos (resoluciones, recomendaciones, informes, observaciones y recomendaciones generales, estudios, etc.) de la ONU, trataremos de analizar la situación actual en relación a la efectiva protección de

la familia, los derechos humanos que guardan relación con ella y con sus miembros, las lagunas que precisan ser subsanadas y las dificultades actuales de la familia a las que habría que prestar una mayor atención para asegurar una vida digna en el seno familiar. A éstas, como veremos, se ha referido en reiteradas ocasiones el Secretario General de la ONU en sus Informes más recientes, destacando la necesidad de promover la libertad de la familia para desempeñar sus funciones naturales con la ayuda del Estado; de proteger los derechos de sus miembros en un ambiente familiar sin violencia física o psíquica, armonizando la autoridad de los padres con la libertad de los hijos; de proteger la familia frente a la escasez de recursos, materiales o de cualquier índole, como la vivienda adecuada, la alimentación, el vestido, el descanso, la salud, la educación, la cultura, etc.; de promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral desde la corresponsabilidad, facilitando la atención adecuada de los miembros dependientes, ya se trate de hijos o de familiares mayores o con discapacidad; de promover la solidaridad intergeneracional y el apoyo entre las diversas generaciones de la misma familia; de favorecer la participación pública de la familia, garantizando su derecho a una información adecuada, la libertad de expresión en el ámbito público, la libertad de asociación y representación adecuada en las instituciones públicas; etc.

Hemos dividido el presente estudio en dos partes. La primera está formada por los tres primeros capítulos, exponiéndose en el primero los aspectos básicos de los derechos humanos en general, su nacimiento, fundamento y concreción en generaciones históricas sin que ello afecte a la necesidad de igual protección de todos y cada uno de los derechos por entroncar directamente con la dignidad de la persona. En el segundo capítulo se recogen los Instrumentos universales de derechos humanos que guardan relación con la familia, los sistemas de control previstos en ellos, el papel desempeñado por los órganos de la ONU en la protección de la familia, con especial referencia al Consejo de Derechos Humanos. Por último, el tercer capítulo recoge una breve exposición de los sistemas regionales de reconocimiento y protección de los derechos humanos, junto a los que hemos incluido una referencia a la Carta de los Derechos de la Familia por ser el único documento con vocación universal que ha propuesto un reconocimiento de los derechos humanos desde una perspectiva familiar y que podría servir de modelo o guía para la aprobación de una Convención en el seno de la ONU.

En la segunda parte se exponen los derechos en particular que guardan mayor conexión con la familia y de mayor relevancia para ésta. Tras un acercamiento general a la familia y a su protección en los tratados y documentos de la ONU, se analizan el derecho al matrimonio y a formar una familia, el derecho a ser protegida y asistida por la sociedad y el Estado, el derecho a la

conciliación de la vida familiar y laboral, el derecho de los hijos a una protección especial, el derecho de los hijos a la educación y de los padres a educar a sus hijos, la libertad de creencias y religiosa en el seno familiar, el derecho a una vivienda adecuada y a que sean cubiertas las necesidades materiales básicas, así como el derecho a la intimidad familiar y a la vida privada.

Se recoge una tabla de las abreviaturas utilizadas a lo largo del texto. Finalmente hemos optado *en general* por abreviaturas o acrósticos de los instrumentos, documentos y órganos en español, conscientes de que difieren de las utilizadas en inglés (recogemos entre paréntesis en la propia tabla las abreviaturas inglesas más frecuentes). Suelen ser las utilizadas por los autores que escriben en español y por eso hemos optado por ellas, de modo que para referirnos, por ejemplo, al Consejo de Derechos Humanos hemos preferido CDH en lugar de HRC, o ACDH en lugar de ACNUDH para el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Por último, la bibliografía recoge únicamente las obras citadas, aunque han sido muchas más las consultadas. Gran parte de ellas, casi un 85%, están disponibles en Internet a disposición de quien desee estudiarlas. No hemos incluido los enlaces porque éstos sirven de poco en un texto impreso, pero se pueden encontrar fácilmente con un buscador.

Creemos que este trabajo aporta abundantes datos objetivos y fundamentados a todos los interesados en el tema de la familia y su relación con los Derechos Humanos.